

**ANEXO I****Relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado. Orden MAM/10089/2007, de 28 de marzo («BOE» de 17 de abril)***Promoción interna*

N. orden	Nombre	DNI	Puntuación total
1	Espariz Medrano, José Manuel . . . . .	40268983	81,10
2	San Atanasio Santa Engracia, M. Pinar . . . . .	03437261	80,00
3	Gómez Milan, Antonio Carlos . . . . .	05416991	71,90
4	Rubio Matías, Germán . . . . .	07978777	68,45
5	Menéndez Puente, Daniel . . . . .	11445731	67,95
6	Sánchez Maldonado, Nicolás Ángel . . . . .	44264925	67,15
7	Fernández Prieto, José Luis . . . . .	28481982	66,65
8	San Atanasio Santa Engracia, José María . . . . .	03452740	66,25
9	Crespo Guillén, David . . . . .	08871725	64,75
10	Pérez Díaz, Jesús . . . . .	05191947	62,35
11	Momblona Montiel, David . . . . .	16573481	62,05
12	Cabello Alonso, María Estela . . . . .	16561240	60,25
13	Torres García, Carlos Javier . . . . .	45455046	59,75
14	Ariza Cortes, Jesús . . . . .	25681903	59,55
15	Regodón Regodón, M.ª Belén . . . . .	07002287	54,85

**ANEXO II**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200....

**ANEXO III**

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identificación (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006 de 26 de diciembre).

En ....., a ..... de ..... de 200....

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**6263** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 61, de 15 de marzo de 2008, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición libre de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

San Mateo de Gállego, 18 de marzo de 2008.–El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

**6264** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 61, de 15 de marzo de 2008, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición libre, de dos plazas de Monitor de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

San Mateo de Gállego, 18 de marzo de 2008.–El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

**6265** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 65, de 22 de marzo de 2008, se ha producido la publicación del acuerdo aprobatorio de la convocatoria y de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Técnico de Grado Medio en Educación y Cultura, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios serán publicados, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

San Mateo de Gállego, 24 de marzo de 2008.–El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

**6266** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los «Boletines Oficiales de Castilla y León» núms. 38 y 54, de 25 de febrero y 16 de marzo de 2008, en los boletines oficiales de la Provincia de Burgos núms. 45 y 58, de 5 y 26 de marzo de 2008, aparece publicada la convocatoria y bases que han de regir la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo serán hechos públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 25 de marzo de 2008.–El Alcalde, José M.ª Martínez González.

**6267** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 66, de 17 de marzo de 2008, y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 5091, de 14 de marzo de 2008, se han publi-

cado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local de Administración Especial, Servicios Especiales, por el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Canet de Mar, 25 de marzo de 2008.—El Alcalde, Joaquím Mas Rius.

**6268** *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Teià (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 73, de 25 de marzo de 2008, se han publicado íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión por concurso-oposición libre, de tres plazas de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Teià, 25 de marzo de 2008.—El Alcalde, Andreu Bosch Rodoreda.

## UNIVERSIDADES

**6269** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Técnica de Administración Especial.*

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye el artículo 20, en relación con el 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con el que establece el artículo 190 de los Estatutos de la Universitat de València, acuerda convocar pruebas selectivas de acceso al grupo A, por el turno libre, sector administración especial, escala técnica de administración especial de la Universitat de València, en conformidad con las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Esta convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 1 plaza vacante del grupo A, por el turno libre sector de administración especial, escala técnica de administración especial, mediante el sistema de concurso-oposición.

1.2 De acuerdo con lo que establece el artículo 73 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la realización de estas pruebas selectivas se ha de ajustar a lo que dispone la legislación vigente para la función pública de la Generalitat Valenciana y la normativa específica universitaria recogida en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universitat de València, así como en las normas que establece esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constituido por el concurso-oposición lo integrarán las pruebas, las valoraciones, las puntuaciones y las materias que figuran en el anexo I. El temario que debe regir estas pruebas figura en el anexo II.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen este proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por estos en el concurso-oposición.

1.5 De acuerdo con el que prevé el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación es la que se tomará como referencia a efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV).

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos o admitidas en la realización de estas pruebas los y las aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o la de alguno de los otros estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún estado en el cual se aplique la libre circulación de trabajadores en virtud de tratados internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, en los términos en que se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 57 de la ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Igualmente podrán participar los familiares (ascendientes o descendientes) de dichos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real decreto 800/1995, de 19 de mayo.

2.1.2 Haber cumplido dieciocho años y no haber llegado a la edad de jubilación.

2.1.3 Poseer el título de licenciado, ingeniero superior, arquitecto superior o titulación equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para ejercer las funciones correspondientes.

2.1.5 No encontrarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.6 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de alguna administración u ocupación públicas. Los y las aspirantes, de la nacionalidad de las cuales no sea la española, habrán de acreditar igualmente no encontrarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública a su estado.

2.2 Los requisitos a que se refiere el apartado 2.1 se habrán de poseer en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se debe disfrutar durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.

2.3 En el momento de presentar la solicitud, sólo se exigirá una declaración expresa y formal de que se reúnen los requisitos establecidos en los subapartados 2.1.1 al 2.1.6 de esta convocatoria, los cuales se deberán de acreditar posteriormente en caso de aprobar el concurso-oposición.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quien desee tomar parte en estas pruebas selectivas lo deberá hacer constar en la solicitud que se encuentra en esta convocatoria como anexo III y que facilitará gratuitamente el Servei de Recursos Humans (PAS) de esta Universidad, a la avenida de Blasco Ibáñez, número 13, nivel 1, DP 46010 Valencia. También podrá acceder a una copia de la solicitud mencionada a través de la página web del Servei de Recursos Humans (PAS), la dirección de la cual es: <http://www.uv.es/~pas>.

3.2 Las solicitudes se dirigirán por triplicado (una para la entidad bancaria, una para la Universidad y una para el interesado o la interesada) al rector de la Universitat de València.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La publicación de la convocatoria en el DOCV tendrá sólo carácter informativo.

3.4. Presentación de solicitudes:

3.4.1 Las solicitudes se podrán presentar en:

- El registro de entrada de la Universitat de València.
- El registro de cualquier otra administración pública, o las oficinas de correos, en la forma que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- En la oficina del Banco Santander Central Hispano «oficina universitaria» (ubicada en la Facultad de Psicología –Aulario I de la Universitat de València). Quien efectúe el pago de los derechos de